



AGRUPACIÓN DE HERMANDADES
Y COFRADÍAS DE CÓRDOBA

En reunión celebrada por la Mesa electoral en la sede de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba el día 27 de mayo de 2024, una vez analizados los documentos que aporta el candidato y comprobados que se ajustan a la normativa recogida en los Estatutos y Reglamento de esta Agrupación, se acuerda admitir la candidatura encabezada por **D. Manuel Murillo Estévez**, y la de todos sus vocales, excepto la del vocal de comunicación D. Antonio Jesús García Montes, que deberá subsanar, pues solo justifica su participación activa en una Hermandad o Cofradía agrupada desde 2023 a 2024, mientras que el Artículo 41 de los estatutos de esta Agrupación, indica que los miembros que compongan la Junta de Gobierno deben ser miembros de alguna Hermandad o Cofradía agrupada con participación activa e ininterrumpida en la misma durante al menos los últimos cinco años.

Asimismo, se recuerda que el plazo para la presentación de reclamaciones a esta candidatura será del 30 de mayo hasta al 4 de julio (ambos incluidos).

Siendo las 20:45 horas de la fecha indicada *supra* se levanta la sesión, de cuyo acuerdo como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente, y la presencia del vocal de la Mesa Electoral.

Vº Bº Presidente
D. Juan González Castro



Fdo. D. Manuel Cuenca Sánchez
Secretario

Fdo. D. Alberto Villar Movellán
Vocal